



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pago directo
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Victor Manuel Chávez Perdomo
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00794 00
Decisión:	Ordena oficiar

1. Incorpórese a la actuación la comunicación allegada por la Policía Nacional - SIJIN Automotores, en el que, para dar respuesta a lo solicitado en oficio 2059/2020, requiere se les suministre información adicional.

2. En consecuencia, por Secretaría, **OFÍCIESE** a la entidad en mención, a fin de suministrar el número de placa del vehículo objeto de la aprehensión, es decir, GBU-573 y demás características relacionadas en el auto admisorio de la solicitud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

CRAB

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 067.

Bogotá, 17 de mayo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **293a82003f3908ea8ddabc3ddcb162b1f387a569b2a18086bed81949c6609641**

Documento generado en 16/05/2022 04:05:58 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**